
SESIONES ORDINARIAS
2000
ORDEN DEL DIA N° 586

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 17 de julio de 2000

Término del artículo 113: 26 de julio de 2000

SUMARIO: Decimoquinto Congreso Nacional de Estudiantes de Turismo "Córdoba 2000", a realizarse del 20 al 23 de septiembre de 2000 en la ciudad de Córdoba. Declaración de interés parlamentario. Negri. (3 800-D.-2000.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Negri, por el que se declara de interés parlamentario la realización del XV Congreso Nacional de Estudiantes de Turismo "Córdoba 2000", a desarrollarse del 20 al 23 de septiembre de 2000 en la ciudad de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la realización del XV Congreso Nacional de Estudiantes de Turismo "Córdoba 2000", a desarrollarse del 20 al 23 de septiembre de 2000 en la ciudad de Córdoba.

Sala de la comisión, 11 de julio de 2000.

Alejandro Baltán. — Dulce Granados. — Guillermo E. Corfield. — Marcelo L. Dragan. — Carlos T. Alessandri. — Graciela Camaño. — Horacio R. Colombi. — Aurelia A. Colucigno. — Nicolás A. Fernández. — María I. García de Cano. — Guillermo J. Giles. — Mabel Gómez de Marelli. — María del Carmen Linares. — Jorge R. Pascual. — Ricardo C. Quintela. — María N. Sodá. — Atilio P. Tazzioli.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Negri, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa, luego de su estudio resuelve despacharlo como resolución, atendiendo a una mejor técnica legislativa, y aconseja su aprobación.

Alejandro Balián.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Aun frente al más escéptico panorama sobre el futuro de las riquezas en nuestro país, nadie podrá negar que si de algo la Argentina jamás carecerá es de la riqueza y variedad inagotables de sus paisajes y bellezas naturales.

Esta afirmación no es retórica ni exceso de romanticismo. Lo que se desprende de tal aseveración, es de gran significación para la economía del país. Sabemos que la explotación turística y la utilización del paisaje como recurso ha sido, es y debiera ser, cada día más, un pilar insoslayable en el crecimiento económico nacional y contribución firme al desarrollo de las economías regionales.

Por esta razón, esta Honorable Cámara haría bien en apoyar toda convocatoria que tenga por objeto la discusión de políticas de turismo y el intercambio de experiencias y proyectos en materia de capacitación y profesionalización de este sector productivo.

La concreción del XV Congreso Nacional de Estudiantes de Turismo que tendrá lugar en la ciudad de Córdoba, y que motiva el presente proyecto de declaración, será escenario de encuentro de cerca de 900 estudiantes de turismo y hotelería de la Argentina y países del Mercosur, esto es, de quienes serán, en el futuro inmediato, agentes de política turística para el país y la región. Y nos parece muy saludable que se propicien este tipo de encuentros.

Entre los objetivos que persigue el Comité Organizador de este XV Congreso —todos ellos estudiantes de la Escuela Superior de Turismo y Hotelería "Marcelo Montes Pacheco" de la ciudad de Córdoba—, se destaca la concientización del estudiantado y de la sociedad en general acerca de los beneficios que la actividad turística genera.

Paralelamente a este punto, los organizadores aspiran a construir un espacio adecuado para promover y conservar la comunicación entre estudiantes y a crear un ámbito de confraternidad e integración entre jóvenes unidos por un mismo interés profesional.

El evento comprenderá tres grandes ejes temáticos: la revalorización de recursos, la concientización

turística y la formación turística. Y la modalidad de trabajo en comisiones se enriquecerá con charlas informativas, disertaciones y mesas paneles, con el apoyo de la dirección, profesorado y centro de estudiantes de la mencionada escuela "Marcelo Montes Pacheco".

Cabe consignar, para finalizar, que las carreras de Turismo y Hotelería que expiden títulos oficiales en el país —en sus distintas especialidades de guías, técnicos y licenciados— es una opción de estudio cada día más considerada por nuestros jóvenes y que la industria del turismo valoriza en vista de sus crecientes demandas de profesionalización y de las perspectivas de desarrollo de la actividad en todas las provincias y regiones de nuestra vasta y deslumbrante geografía.

Mario R. Negri.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario la realización del XV Congreso Nacional de Estudiantes de Turismo "Córdoba 2000", organizado por la Asociación Nacional de Estudiantes de Turismo (ANET), que tendrá lugar los días 20, 21, 22 y 23 de septiembre del corriente año en la ciudad de Córdoba, y en el que participarán estudiantes de más de 60 unidades académicas vinculadas a las carreras de Turismo y Hotelería de todo el país y del Mercosur.

Mario R. Negri.